



*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4 B - 18 BARRIO ALGARRA III - TELEFAX 852 6155*

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
CUNDINAMARCA**

REFERENCIA: LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL.
DEMANDANTE: JHON HENRY SEGURA SANCHEZ.
DEMANDADO. LUZ ALEIDA LEON CABALLERO.
RADICACIÓN: 201900506.

A los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de recepción de pruebas de inventarios y avalúos de bienes y deudas, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá, se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

La doctora, CLAUDIA MARGARITA CONTRERAS LEON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.665.017 expedida en Cajicá (Cund.), y T.P. No. 213.853 del C.S. de la J. apoderada del demandante el señor, JHON HENRY SEGURA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.968.608 expedida en Cajicá (Cund.).

La doctora, NELLY VICTORIA CONTRERAS PRIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.420.981 expedida en Cajicá (Cund.) y la T.P. 45.824 del C.S. de la J., apoderada de la demandada LUZ ALEIDA LEON CABALLERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.666.190 expedida en Cajicá (Cund.).



En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

1. INSTALACION DE LA AUDIENCIA.
2. SE RECEPCIONARON LAS DECLARACIONES DE PARTE DE:
LUZ ALEIDA LEON CABALLERO.
JHON HENRY SEGURA SANCHEZ.

TESTIGOS.

PERITO AVALUADOR: MAURICIO PINILLA.

(CONTADOR) MANUEL JOSE RODRÍGUEZ LOVERA.

RUBIELA LEON CABALLERO.

SAMARIS LILIANA GONZALEZ.

MARIA EUGENIA SANCHEZ DE SEGURA.

IVAN DARIO SEGURA SÁNCHEZ.

OLGA PRIETO.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, no se recepcionarán más testimonios y al final de la audiencia se señalará fecha y hora para continuar la recepción de las personas cuyos testimonios no se recibieron:

DIEGO ALFONSO SILVA.

CRISTIAN ERNESTO CUBILLOS.

MARIO ALDANA BUSTOS.

JOSE IVAN SEGURA GUTIERREZ



*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4 B - 18 BARRIO ALGARRA III - TELEFAX 852 6155*

Se decide sobre la petición en relación con la ampliación del término para presentar peritaje contable, La Doctora Nelly Contreras apoderada de la parte demandada, presentó recurso de reposición en subsidio de apelación, para ampliar el término para presentar el peritaje, corrido traslado del recurso a la contraparte, la apoderada del demandante manifiesta su coadyuvancia en el sentido de que se amplíe el término, recurso que se resuelve reponiendo la decisión y aclarando que el peritaje deberá ser allegado 5 días hábiles antes de la próxima audiencia.

Se señala como fecha para continuar la audiencia el próximo **23 de marzo de 2022 a las 2:30 p.m.**

NOTIFICADO EN ESTRADOS

Audiencia grabada en video través de la aplicación MICROSOFT TEAMS.

DIANA MARCELA CARDONA V.

Juez

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca



Este documento fue generado con Firma Electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

cb6ebcc93edbe011f738c124d516b1b8721e77354e9b2d5baa1ae2db82df64ce

Documento generado en 02/12/2021 09:40:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>